

XII Concurso de Fotografía

Fundación AguaGranada 2024

Sierra Nevada, el origen del agua



INFORMACIÓN Y ENVÍO DE OBRAS

Fundación AguaGranada
Placeta del Cristo de las Azucenas s/n
Albaicín 18010 Granada
958200030
www.fundacionaguagranada.es
fundacionaguagranada@fundacionaguagranada.es
X@AguaGranada

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEL XII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FUNDACIÓN AGUA GRANADA 2024

Nº de orden: _____
Título de la obra: FOTOGRAFÍA 1: _____
FOTOGRAFÍA 2: _____
Firma y sello

Las obras premiadas y seleccionadas formarán parte de una exposición colectiva en la sala Zaida de la Fundación Caja Rural Granada. Edificio Zaida (Puerta Real). Podrán consultar el fallo del Jurado a través de la página web de Fundación AguaGranada. www.fundacionaguagranada.es

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEL XII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FUNDACIÓN AGUA GRANADA 2024

Nº de orden: _____
Nombre y Apellidos: _____
DNI: _____ Dirección: _____
C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____
FOTOGRAFÍA 1: Título: _____ Lugar: _____
FOTOGRAFÍA 2: Título: _____ Lugar: _____
Entregado por: El autor Agencia de transportes Persona autorizada: Nombre: _____ DNI: _____
Observaciones: _____

Firma Acepto recibir información general sobre las actividades de Fundación AguaGranada.

Fundación AguaGranada, siguiendo su vocación de contribuir a la divulgación de todo lo relacionado con la cultura del agua, el medio ambiente y la naturaleza, y con la colaboración de Fundación Caja Rural Granada, dedica este año su XII Concurso de fotografía a Sierra Nevada, al cumplirse el 25 aniversario de su proclamación como Parque Nacional.

El concurso se regirá de acuerdo a las siguientes bases:

1- Tema: **Sierra Nevada, el origen del agua**

2- Participantes: Fotógrafos de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.

3- Las fotografías deberán ser originales e inéditas.

4- La presentación de las fotografías deberá hacerse sobre un soporte de 40 x 50 cm. de cartón pluma blanco de 1 cm. de grosor. El tamaño de las fotografías no excederá de 45 cm. en su lado mayor, ni tendrá menos de 20 cm. en su lado menor. No se admitirán obras protegidas con cristal.

5- Podrán presentarse obras en color o en blanco y negro. No se admitirán fotomontajes.

6- Cada fotografía llevará un título escrito en la parte posterior del cartón pluma. El número de fotografías a presentar por cada participante estará limitado a dos.

7- Se adjuntará un sobre cerrado, con el título de la obra escrito por fuera y los siguientes datos en el interior:

- Nombre y apellidos
- Dirección postal
- Teléfono
- Correo electrónico
- Fotocopia del DNI

8- Los trabajos se presentarán en el Carmen Aljibe del Rey, sede de la Fundación AguaGranada (Plaza del Cristo de las Azucenas, s/n 18010. Granada). La entrega se hará personalmente, por correo o por mensajería en un embalaje reutilizable, que servirá para devolver las fotografías a los participantes. Una vez finalizada la exposición, correrán a cargo de los participantes la solicitud de recogida de la obra y los gastos de transporte de la misma.

9- Plazo de recepción de la obra: **Del 17 al 21 de Junio de 2024, de 9 a 14 horas.**

10- El jurado estará compuesto por miembros de prestigio en el ámbito de la fotografía y su identidad será dada a conocer al hacerse público el fallo.

11- El jurado seleccionará las fotografías que considere de mayor interés para la exposición que tendrá lugar en la sala Zaida de la Fundación Caja Rural Granada. Puerta Real, edificio Zaida.

12- El fallo, que será inapelable, se comunicará personalmente a los ganadores por teléfono, y posteriormente será dado a conocer en un acto público.

13- Premios

Primer premio: 2.000 euros

Segundo premio: 1.000 euros

Tercer premio: 500 euros

La entrega de los premios se anunciará oportunamente, debiendo ser recogidos éstos por los autores galardonados.

14- Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas.

15- Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación AguaGranada, reservándose ésta los derechos de edición y reproducción de las mismas, citando siempre el nombre del autor. Los autores premiados facilitarán a la Fundación la fotografía presentada con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.

16- El participante manifestará y garantizará a la Fundación AguaGranada que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta a concurso.

17- La Fundación AguaGranada dará por hecho que el fotógrafo tiene la autorización y/o el permiso de las personas que pudieran aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda la responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

18- La Fundación no se hará responsable de extravíos, daños, roturas, robos o percances ajenos a su voluntad, como tampoco del embalaje y transporte hasta su recepción, al igual que desde el momento en que se entregue a la empresa de transportes para su devolución al autor que lo solicite.

19- Plazo de retirada de la obra: Se anunciará durante la recepción de la obra.

20- La Fundación se reserva el derecho a tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito de esta convocatoria.

21- Protección de datos. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de LOPDGDD, Fundación AguaGranada informa que los datos personales obtenidos directamente de los participantes serán tratados con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso, siendo responsable de dicho tratamiento Fundación AguaGranada. Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Granada, Plz. Cristo de las Azucenas s/n, C.P. 18010, en nuestra sede o enviando un correo electrónico a: fundacionaguagranada@fundacionaguagranada.es

22- Autorizo a Fundación AguaGranada para la difusión de su imagen (fotografía/vídeo) acompañada de sus datos identificativos (nombre y apellidos) y mención de su condición de participante/ganador del presente concurso, a través de cualquier medio de difusión/comunicación, tanto en digital como en papel, incluyendo a título enunciativo y no limitativo: página web, canales de video, folletos de la Fundación, perfiles en redes sociales y diversos medios de comunicación (prensa). El uso de las imágenes será exclusivamente divulgativo, con finalidad de cumplir con los fines de interés general de la Fundación. Dicha autorización se hará a título gratuito, por tiempo ilimitado y sin limitación geográfica, renunciando a pedir cualquier tipo de responsabilidad y/o contraprestación por el uso y difusión de estas imágenes. Podrá retirar el consentimiento otorgado dirigiéndose por escrito a la Fundación.

La participación en este concurso implica la plena aceptación y cumplimiento de estas bases.